JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., _______ ABR. 2021

Rad. No. 005-2017-01618-00

Por encontrarse ajustada a derecho la liquidación de **COSTAS** efectuada por la Secretaría del Despacho (fl. 74), el Juzgado le imparte **APROBACIÓN** en la suma de \$1.408.200, M/cte. (Art. 366 del C. G. del P.).

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA

JUEZ

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Notificación por Estado

La providencia anterior se appirira nos anotación en ESTADO No. Z Fijado hoy _____ ADR. ZUZ a la hora de las 8: 00 AM

> Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria